

ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Nro. 33
(**19 DIC 2023**)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA VIGENCIA 2023”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el artículo 300 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia, Decreto Nacional 111 de 1996, Ordenanza 28 de 2017, Ley 2200 de 2022 y la Ordenanza 32 de 2022.

ORDENA

CAPÍTULO I

TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 1º. Contracredítese el presupuesto de gastos del servicio de la deuda pública en la Secretaría de Hacienda, de inversión en la Secretaría de Suministros y Servicios y en el Departamento Administrativo de Planeación por valor de VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$20.666.425.185), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
172H Secretaría de Hacienda	2	Gastos	\$ 20.666.425.185
	2-2	Servicio de la Deuda	\$18.435.000.002
174H Secretaría de Suministros y Servicios	2-3	Gastos de Inversión	\$1.444.730.120
176H Departamento Administrativo de Planeación	2-3	Gastos de Inversión	\$786.695.063
Total			\$ 20.666.425.185

ARTÍCULO 2º. Acredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión en varias dependencias de la gobernación de Antioquia por valor de VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS

ORDENANZA		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$20.666.425.185), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
	2	Gastos Totales	\$ 20.666.425.185
1151F Secretaría de Educación	2-1	Gastos de Funcionamiento	\$771.000.000
171H Secretaría General	2-1	Gastos de Funcionamiento	\$1.500.000.000
1151F Secretaría de Educación	2-3	Gastos de Inversión	\$6.827.635.231
111B Secretaría de Infraestructura Física	2-3	Gastos de Inversión	\$9.284.789.954
172H Secretaría de Hacienda	2-3	Gastos de Inversión	\$2.283.000.000
		Total	\$ 20.666.425.185

CAPÍTULO II

TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA LA SECRETARÍA DE MINAS

ARTÍCULO 3º. Contracredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento en la Secretaría de Hacienda por valor de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS (\$32.689.023), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
	2	Gastos	\$32.689.023
172H Secretaría de Hacienda	2-1	Servicio de Funcionamiento	\$32.689.023
		Total	\$32.689.023

ARTÍCULO 4º. Acredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento en la Secretaría de Minas por valor de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTITRÉS PESOS (\$32.689.023), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA 33		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
162G Secretaría de Minas	2	Gastos	\$32.689.023
	2-1	Servicio de Funcionamiento	\$32.689.023
		Total	\$32.689.023

CAPÍTULO III

ADICIÓN SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 5°. Adiciónese el presupuesto de ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.935.789.267), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	I-1	Ingresos Totales	\$ 1.935.789.267
	I-1-1	Ingresos Corrientes	\$1.935.789.267
		Total	\$ 1.935.789.267

ARTÍCULO 6°., Adiciónese el presupuesto de gastos de funcionamiento en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.935.789.267), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	2	Gastos	\$ 1.935.789.267
	2-1	Gastos de Funcionamiento	\$1.935.789.267
		Total	\$1.935.789.267

ARTÍCULO 7°. Adiciónese el presupuesto de ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$7.559.600.413), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA



CÓDIGO: PM-02-R05

VERSIÓN: 04

VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	I-1	Ingresos Totales	\$ 7.559.600.413
	I-1-1	Ingresos Corrientes	\$ 7.559.600.413
		Total	\$ 7.559.600.413

ARTÍCULO 8°. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$7.559.600.413), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	2	Gastos	\$ 7.559.600.413
	2-3	Gastos de Inversión	\$ 7.559.600.413
		Total	\$7.559.600.413

ARTÍCULO 9°. Adiciónese el presupuesto de ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$26.733.488.076), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	I-1	Ingresos Totales	\$ 26.733.488.076
	I-1-2	Ingresos de Capital	\$ 26.733.488.076
		Total	\$ 26.733.488.076

ARTÍCULO 10°. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS (\$26.733.488.076), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	2	Gastos	\$ 26.733.488.076
	2-3	Gastos de Inversión	\$ 26.733.488.076
		Total	\$26.733.488.076

ORDENANZA 33		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

ARTÍCULO 11º. Adiciónese el presupuesto de ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$8.055.119.346), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D	I-1	Ingresos Totales	\$ 8.055.119.346
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	I-1-1	Ingresos Corrientes	\$ 8.055.119.346
		Total	\$ 8.055.119.346

ARTÍCULO 12º., Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$8.055.119.346), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D	2	Gastos	\$ 8.055.119.346
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	2-3	Gastos de Inversión	\$ 8.055.119.346
		Total	\$8.055.119.346

ARTÍCULO 13º. Adiciónese el presupuesto de ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$174.222.077), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D	I-1	Ingresos Totales	\$ 174.222.077
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	I-1-1	Ingresos Corrientes	\$ 174.222.077
		Total	\$ 174.222.077

ARTÍCULO 14º., Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$174.222.077), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA



CÓDIGO: PM-02-R05

VERSIÓN: 04

VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D	2	Gastos	\$ 174.222.077
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	2-3	Gastos de Inversión	\$ 174.222.077
		Total	\$174.222.077

ARTÍCULO 15°. Adiciónese el presupuesto de ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS (\$ 2.371.712.162), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D	I-1	Ingresos Totales	\$ 2.371.712.162
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	I-1-1	Ingresos Corrientes	\$ 1.610.295.270
	I-1-2	Ingresos de Capital	\$ 761.416.892
		Total	\$ \$ 2.371.712.162

ARTÍCULO 16°. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS (\$ 2.371.712.162), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D	2	Gastos	\$ 2.371.712.162
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	2-3	Gastos de Inversión	\$ 2.371.712.162
		Total	\$ 2.371.712.162

ARTÍCULO 17°. Adiciónese el presupuesto de ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$301.747.689), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D	I-1	Ingresos Totales	\$ 301.747.689
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	I-1-1	Ingresos Corrientes	\$ 301.747.689
		Total	\$ 301.747.689

ORDENANZA 33



CÓDIGO: PM-02-R05

VERSIÓN: 04

VIGENTE DESDE: 06/01/2023

ARTÍCULO 18°. Adiciónese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$301.747.689), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
131D	2	Gastos	\$ 301.747.689
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	2-3	Gastos de Inversión	\$ 301.747.689
		Total	\$ 301.747.689

CAPÍTULO IV

TRASLADO DE FUNCIONAMIENTO PARA INVERSIÓN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 19°. Contracredítese el presupuesto de gastos de funcionamiento en la Secretaría de Educación por valor de SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$713.246.334), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
151F Secretaría de Educación	2	Gastos	\$713.246.334
	2-1	Funcionamiento	\$713.246.334
		Total	\$713.246.334

ARTÍCULO 20° Acredítese el presupuesto de gastos de inversión en la Secretaría de Educación por valor de SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$713.246.334), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
151F Secretaría de Educación	2	Gastos	\$713.246.334
	2-3	Gastos de Inversión	\$713.246.334
		Total	\$713.246.334

ORDENANZA



CÓDIGO: PM-02-R05

VERSIÓN: 04

VIGENTE DESDE: 06/01/2023

CAPÍTULO V

ADICIÓN EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

ARTÍCULO 21°. Adiciónese el presupuesto de ingresos de la Contraloría General de Antioquia por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.187.646.236), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
1020 Contraloría	I-1	Ingresos Totales	1.187.646.236
	I-1-1	Ingresos Corrientes	1.187.646.236
		Total	\$1.187.646.236

ARTÍCULO 22°. Adiciónese el presupuesto de gastos de funcionamiento en la Contraloría General de Antioquia por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.187.646.236), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
1020 Contraloría	2	Gastos	1.187.646.236
	2-1	Funcionamiento	1.187.646.236
		Total	\$1.187.646.236

CAPÍTULO VI

ADICIÓN DE RECURSOS PARA EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

ARTÍCULO 23°. Adiciónese el presupuesto de ingresos en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid por valor de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$2.598.635.231), de acuerdo con el siguiente detalle:

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
254F Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	I-1	Ingresos Totales	\$2.598.635.231
	I-1-1	Ingresos Corrientes	\$2.598.635.231
		Total	\$2.598.635.231

ARTÍCULO 24°. Adiciónese el presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid por valor de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$2.598.635.231), de acuerdo con el siguiente detalle:

ORDENANZA 33		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PM-02-R05	VERSIÓN: 04	VIGENTE DESDE: 06/01/2023

Centro Gestor	Código	Descripción	Valor (\$)
254F Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	2	Gastos	\$2.598.635.231
	2-1	Funcionamiento	\$771.000.000
	2-3	Inversión	\$1.827.635.231
Total			\$2.598.635.231

ARTÍCULO 25°. Esta ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 15 días del mes de diciembre de 2023


JUAN CARLOS PALACIO FERNÁNDEZ
 Presidente


ADOLFO PATIÑO CARDONA
 Secretaría General

E/P: Blanca Cecilia Henao Colorado, Secretario Ejecutivo << 



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

Recibido para su sanción el día 18 de diciembre de 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 19 DIC 2023

Publíquese y Ejecútese la **ORDENANZA N°. 33** "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA VIGENCIA 2023".



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador

ROBERTO ENRIQUE GUZMÁN BENÍTEZ

 Secretario General (e)


NADYA CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda 



SC4887-1